



Municipalidad Distrital de Ranrahirca

Yungay - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MDR.

Ranrahirca, 01 de abril de 2024.

VISTO: La Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2024-MDR de fecha 21 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, según el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a las razones expuestas y a lo establecido el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 006-2024-MDR, por UNANIMIDAD:

ACUERDA:

PRIMERO: RECONOCER LA DEUDA PENDIENTE CON EL PROGRAMA LLANKASUM PERU Y ACUERDAN SUBSANAR EL PAGO DEL SALDO PENDIENTE Y/O EN SU DEFECTO PAGAR PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES DE FORMA FRACCIONADA EN EL PRESENTE AÑO 2024.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la Jefatura de La Unidad Territorial Ancash Programa de Empleo Temporal “LLAMKASUN PERÚ” – Huaraz y demás áreas para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA
EDGAR ROBERTO VILLALBA ATANACIO
DNI N° 32346307
ALCALDE